

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada, CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, celebrada el 18 de junio de 2020.

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas, se realizó vía remota a través de videoconferencia, la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria la Comisión Federal Electricidad denominada, CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, a la cual asistieron los Consejeros e Invitados siguientes:

La sesión fue presidida por el Licenciado **Manuel Bartlett Díaz**, Director General de la Comisión Federal de Electricidad y Presidente del Consejo de Administración de esta Empresa Productiva Subsidiaria; Ingeniero **David Ziman Bramzon**, Consejero Independiente; Físico **Carlos Gerardo Malanche Flores**, Consejero suplente del Ejecutivo Federal; Licenciada **Paola Villareal Rodríguez**, Consejera suplente del Ejecutivo Federal; Licenciada **Paloma Rachel Aguilar Correa**, Consejera suplente del Ejecutivo Federal; Maestro **César Alejandro Hernández Mendoza**, Consejero del Gobierno Federal; Ingeniero **Noé Peña Silva**, Consejero del Gobierno Federal.

También se contó con la presencia del Ingeniero **Raymundo Artís Espriu**, Director General de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos; así como del Doctor **Raúl Armando Jiménez Vázquez**, en su calidad de Secretario y del Licenciado **José Luis Anda Ramírez**; Prosecretario del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.

Asistieron como invitados, el Licenciado **Gustavo Everardo Varela Ruíz**, Titular de Auditoría Interna de CFE; el Licenciado **Roberto Chaparro Sánchez**, Coordinador de Control Interno de CFE, así como la L.C. **Susana Amaya Martínez**, Titular de la Unidad de Responsabilidades de la CFE y **Carlos Emiliano Calderón Mercado**, Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la república.

El Presidente del Consejo, dio la bienvenida a los asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración. Una vez verificado el quórum legal para sesionar, se declaró formalmente iniciada la sesión.

APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente señaló, que existe un asunto de carácter superveniente, cuya documentación de soporte fue puesta a la disposición de los integrantes de Consejo de Administración, al día siguiente de la emisión de la convocatoria, correspondiente al tema siete del orden del día.

Acto seguido, el Presidente del Consejo de Administración sometió a consideración de los miembros el orden del día propuesto, al no haber comentarios, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CA-TIPT-023/2020

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente orden del día para la sesión:

I. Orden del día.

1. Aprobación del orden del día.

II. Asuntos de Trámite.

2. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2020.
3. Seguimiento de acuerdos.

III. Asuntos para Aprobación.

4. Aprobación para CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, realice por sí misma una contratación plurianual de arrendamiento de un inmueble, que servirá como oficinas de la EPS, informando al área correspondiente de CFE sobre las gestiones realizadas.

5. Aprobación del posible acuerdo de interacción para que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, investigue campos de cooperación con Altán Redes S.A.P.I. de C.V., y defina oportunidades dentro del sector que se puedan compartir potenciando los objetivos de ambas empresas, e informar al área correspondiente de CFE.

6. Aprobación para que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, incluya en su objeto la capacidad de proveer bienes y servicios tecnológicos incluyendo desarrollos de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, así como cualquier otro bien relacionado al desarrollo y soporte de dichos sistemas, y mantener informada al área correspondiente de CFE de todas las acciones realizadas.

7. Aprobación para que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, en las contrataciones de bienes, servicios, obra pública y demás análogas, que considere relevantes previa justificación, lo haga de manera expedita, únicamente con la autorización del Consejo de Administración de esta EPS, informando al área correspondientes de CFE de todas las acciones realizadas.

IV. Asuntos Generales.

APERTURA DE LA SESIÓN

2. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2020.

El Presidente del Consejo, sometió a consideración de los miembros, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria. Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CA-TIPT-024/2020

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracciones II y XII, del Acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, el Consejo de Administración **aprueba el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2020.***

3. Seguimiento de Acuerdos.

El Presidente del Consejo, continuó con el siguiente punto del orden del día relativo al seguimiento de Acuerdos, lo sometió a consideración de los miembros y, al no haber comentarios adicionales al respecto, los Consejeros adoptaron el siguiente:

**ACUERDO
CA-TIPT-025/2020**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XI, del Acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, el Consejo de Administración **toma conocimiento del seguimiento de acuerdos.***

4. Aprobación para CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, realice por sí misma una contratación plurianual de arrendamiento de un inmueble, que servirá como oficinas de la EPS, informando al área correspondiente de CFE sobre las gestiones realizadas.

El Presidente del Consejo, cedió el uso de la palabra al Ing. Raymundo Artís Espriu, Director General de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, quien señaló que la toma de decisiones en los temas propuestos para la sesión han sido extraordinariamente largos, al estar sujetos a una normatividad muy compleja, resaltando que la contratación del inmueble de la empresa ha sido un proceso laborioso, el cual tiene casi seis meses sin concretarse, por lo que la empresa se encuentra laborado en oficinas prestadas.

Posteriormente, la Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa, comentó, si había sido consultado al INDAABIN, respecto a la disponibilidad de un inmueble, la justipreciación y sobre los requerimientos necesarios.

El Director General de la EPS, expuso que todos los tramites han sido realizados con el INDAABIN, comentado que el INDAABIN fue quien sugirió que se buscara un inmueble al no existir ninguno disponible que cubriera las necesidades que se requieren.

No habiendo más comentarios, los Consejeros adoptaron el siguiente:

**ACUERDO
CA-TIPT-026/2020**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones IV y X, 18, fracción IV y 19 fracciones II y XV, del Acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, el Consejo de Administración **aprueba** que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, realice por sí misma una contratación plurianual de arrendamiento de un inmueble, que servirá como oficinas de la EPS, informando al área correspondiente de CFE sobre las gestiones realizadas.*

5. Aprobación del posible acuerdo de interacción para que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, investigue campos de cooperación con Altán Redes S.A.P.I. de C.V., y defina oportunidades dentro del sector que se puedan compartir potenciando los objetivos de ambas empresas, e informar al área correspondiente de CFE.

El Presidente del Consejo cedió el uso de la palabra al Ing. Raymundo Artís Espriu, para la presentación del punto referido, expuso que se trata básicamente de explorar las posibilidades de colaboración con Altán Redes, quien es el titular de la red compartida, ello con el objeto de ver hasta dónde es posible tener una colaboración en lo que respecta a la forma de iluminar la fibra que a cada una de las empresas corresponde.

Asimismo, señaló que se tiene la intención de ver hasta dónde eso puede redundar en beneficios para la EPS y ver hasta dónde la colaboración se puede llevar en los diferentes campos que hay cercanos a eso.

El Ing. David Ziman Bramzon, preguntó, si la colaboración entre ambas empresas constituiría una limitante o también se explorarán otras posibilidades.

Posteriormente el Director General de la EPS, señaló que la pretensión es explorar las posibilidades de colaboración conjunta, buscando cuales son los lugares en que existe una sinergia entre las dos empresas.

Asimismo, comento que los despliegues en el territorio tienen cierto grado de coincidencia, existiendo cosas que se pueden hacer en conjunto con la empresa, reduciendo costos, resaltando que cualquier posibilidad será tomada en cuenta, aprovechado la posibilidad de colaboración con otros sectores.

El Presidente del Consejo pregunto a los miembros del Consejo si alguien más desea hacer uso de la voz.

No habiendo más comentarios, los Consejeros adoptaron el siguiente:

**ACUERDO
CA-TIPT-027/2020**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones IV y X, 18, fracción IV y 19 fracciones II y XV, del Acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, el Consejo de Administración **aprueba** el posible acuerdo de interacción para que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, investigue campos de cooperación con Altán Redes S.A.P.I. de C.V., y defina oportunidades dentro del sector que se puedan*



características que hacen a la Subsidiaria diferente del resto; la primera de ellas, y la más demandante de todas, es que la empresa se encuentra hecha específicamente de acuerdo con los requerimientos que la Presidencia de la República estableció para el desarrollo de un programa prioritario, el cual consiste en cubrir con internet a todo el país y la segunda característica es que la empresa no tiene fines de lucro, lo que hace que en muchas instancias el asunto se entienda mal y se retrasen muchísimo más los trámites.

El Lic. Gustavo Everardo Varela Ruíz, comentó que la redacción del acuerdo implica que la responsabilidad en las adjudicaciones recayera en los miembros del Consejo, lo cual consideró que no es procedente.

Asimismo, la Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa, propuso se elaborará un lineamiento específico encaminado a agilizar los procedimientos y no entorpecer las gestiones de la empresa, para ser sometidos para su aprobación al Consejo de Administración de la CFE.

Derivado de lo anterior el Dr. Raúl Armando Jiménez Vázquez, comentó que la CFE tiene un régimen especial de contratación, derivado de un precepto transitorio del Decreto Aprobatorio de la Reforma Constitucional en Materia de Energía, el cual otorga plena autonomía de gestión en el ámbito de la regulación de sus procesos de contratación y otros aspectos.

Asimismo, señaló que este régimen especial constitucional en materia de contratación permitiría instrumentar vía los lineamientos aprobados por el Consejo Corporativo, un traje a la medida de la EPS, siempre cuidando una visión sistémica del conjunto de la regulación de la Comisión Federal de Electricidad, naturalmente con la intención de imprimir mayor velocidad y expedites a los procesos de contratación.

El Presidente del Consejo señaló que el objetivo fundamental es dar total fluidez y celeridad al programa planteado el Presidente de la República, por lo que consideró que es muy importante darle toda la celeridad para que se logre, asimismo, estimó la necesidad que quedaran claros los planteamientos para que se tengan como objetivos fundamentales y se tenga la posibilidad de sacar adelante el programa de forma rápida, sin ningún obstáculo burocrático.

Señalando, además, que el programa tiene que tener todas las facilidades, cumpliendo con las normas, pero sin ningún obstáculo que impida que el programa se lleve a cabo de acuerdo con la velocidad que lo requiere.

Por último, el Presidente del Consejo preguntó si no existía alguna otra participación y no habiendo comentarios los Consejeros adoptaron el siguiente:

**ACUERDO
CA-TIPT-029/2020**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción X, del Acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, el Consejo de Administración **aprueba** que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, en la contratación de bienes, servicios, obra pública y demás análogas que considere relevantes previa justificación, lo haga de manera expedita, con la autorización del Consejo de Administración de esta EPS, según*

compartir potenciando los objetivos de ambas empresas e informar al área correspondiente de CFE.

6. Aprobación para que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, incluya en su objeto la capacidad de proveer bienes y servicios tecnológicos incluyendo desarrollos de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, así como cualquier otro bien relacionado al desarrollo y soporte de dichos sistemas, y mantener informada al área correspondiente de CFE de todas las acciones realiza.

Para exponer este punto, el Presidente del Consejo cedió el uso de la palabra al Ing. Raymundo Artís Espriu, quien expuso que el presente punto del orden del día, atiende fundamentalmente a que en el mercado prácticamente todas las empresas ofrecen esa clase de servicios.

El Presidente del Consejo pregunto si existían más comentarios. Al no existir comentarios adicionales, los Consejeros adoptaron el siguiente:

**ACUERDO
CA-TIPT-028/2020**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción X, del Acuerdo por el que se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, el Consejo de Administración **aprueba** que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, incluya en su objeto la capacidad de proveer bienes y servicios tecnológicos incluyendo desarrollos de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, así como cualquier otro bien relacionado al desarrollo y soporte de dichos sistemas, y mantener informada al área correspondiente de CFE de todas las acciones realizadas.*

7. Aprobación para que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, en las contrataciones de bienes, servicios, obra pública y demás análogas, que considere relevantes previa justificación, lo haga de manera expedita, únicamente con la autorización del Consejo de Administración de esta EPS, informando al área correspondientes de CFE de todas las acciones realizadas.

Para exponer el tema el Presidente del Consejo de Administración, cedió el uso de la voz al Ing. Raymundo Artís Espriu, quien expuso que el tema guarda relación con la simplificación de pasos para la celebración de las contrataciones, respetado todas las regulaciones y normas aplicables, pero simplificando los pasos que son sumamente laboriosos y que requieren muchísimo tiempo.

Asimismo, expuso que la razón de fondo, es la necesidad de poder atender a una velocidad diferente las contrataciones que la empresa requiere, mencionado que existen dos



Los lineamientos específicos que apruebe a este respecto, el Consejo de Administración de Comisión Federal de Electricidad.

Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo preguntó, si existe algún tema que se quiera presentar y debatir.

No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, el Presidente del Consejo de Administración agradeció la presencia vía remota de todos los participantes, dándose por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.

Lic. Manuel Bartlett Díaz
Presidente del Consejo

Dr. Raúl Armando Jiménez Vázquez
Secretario

Lic. José Luis de Anda Ramírez
Prosecretario

